



Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Asturias

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica: Asturias

Objeto

Convocatoria de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias por la que se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones correspondientes a los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo en el Principado de Asturias.

Enlace a la convocatoria: [https://sede.asturias.es/bopa-](https://sede.asturias.es/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_r_p_dispositionReference=2021-07509)

[disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_r_p_dispositionReference=2021-](https://sede.asturias.es/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_r_p_dispositionReference=2021-07509)

[07509&p_r_p_dispositionReference=2021-](https://sede.asturias.es/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&p_r_p_dispositionReference=2021-07509)
Enlace a la rectificación de errores de la convocatoria (BOPA):

<https://sede.asturias.es/bopa/2021/08/09/2021-07739.pdf>

Enlace a la publicación de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/577784>

Enlace la extracto de la [Resolución de 14-10-2022](#) que ajusta el presupuesto del 2022 y modifica algunos puntos de la convocatoria. Mediante [Resolución de 1 de abril de 2024](#) se da publicidad al reajuste de las anualidades de esta



convocatoria, sumando un total de 17.694.000€

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a las 00:00 horas del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA y finalizará a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023. Por Resolución de 26 de diciembre de 2023, se modifica la convocatoria y el plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 0:00 horas del día siguiente al de la publicación del correspondiente extracto en el BOPA y finalizará a las 23:59 horas del 31 de julio de 2024.

Con carácter general las solicitudes, y en su caso la documentación detallada en el punto 1 del anexo II del R.D. 266/2021 que debe acompañarlas, se presentarán usando el formulario específico con el código AYUD0323T02, que estará disponible en la sede electrónica del Principado de Asturias accesible desde la siguiente dirección de Internet <https://sede.asturias.es/>

Mediante la [Resolución de 6 de julio de 2024](#), se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria, de forma que el plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 0:00 horas del día siguiente al de la publicación del correspondiente extracto en el BOPA y finalizará a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2024.

Documentos adicionales

[ResolucionConv MOVES III Elec Asturias](#)

[BOPA 3-8-2021 Convocaria](#)

[Res 19-7-22 modif res 29-7-22](#)

[Res 26.12.23 modf plazos](#)